



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 25, celebrada el 03 de agosto de 2009:

**SECPLAN- DIDECO**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se difunda entre las organizaciones comunitarias los procedimientos y fuentes de financiamiento para los proyectos de ingeniería de agua potable, alcantarillado y de pavimentación participativa. Se recomienda elaborar una cartilla informativa, copia de la cual se entregará también a los concejales, debiendo orientarse en particular a los dirigentes del Comité de Pavimentación Participativa Continuación Calle Caicumeo.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se efectúe aporte a la Agrupación para la difusión del "Aikido Bushido", hasta por \$ 850.000, destinados a financiar pasajes a Francia para capacitación de uno de sus integrantes, debiendo explorarse las distintas vías de financiamiento.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se efectúe aporte hasta por \$ 914.000 para financiar en parte el aporte de los vecinos al proyecto de Pavimentación Participativa de calle José Mücke –Sector Bonilla, aporte que se efectuará a través del Comité respectivo.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos por un monto de \$1.940.000 en el Presupuesto del año 2010, destinados a concluir el mural que crea el artista Pedro Reyes en muro exterior del lado norte del Edificio Municipal.-

**ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal acordó acoger la solicitud de la Junta de Vecinos San Valentín en orden a entregarle en comodato por treinta años la sede social del sector, conjuntamente con el terreno circundante debidamente delimitado y cercado. La Dirección de Obras y Asesoría Jurídica, en la esfera de sus competencias, ejecutarán este acuerdo.

**DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES- ASESORÍA JURIDICA**

El H. Concejo Municipal acordó que las Unidades de Asesoría Jurídica y la DOM efectúen un catastro de las sedes sociales de las juntas de vecinos existentes, informando al concejo sobre su actual tenencia. Lo anterior con el objeto de resolver eventuales peticiones de comodatos de las organizaciones vecinales.

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES- ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN TRANSITO**

El H. Concejo Municipal acordó derivar a las Unidades de Dirección de Obras, Asesoría Jurídica y Dirección de Tránsito la solicitud de la Asociación Gremial Siglo XXI, en orden a entregarle en comodato un terreno ubicado en Avenida Circunvalación, Población Bellavista, para la instalación de un terminal, para que sea previamente informado e Concejo.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio, acordó denegar la autorización para el traslado de la patente de alcoholes, rubro Depósito de Vinos y Licores, a doña Claudia Andrea Anún Igor, desde su actual ubicación comercial en Manuel Ferreira Nº 117, Villa Esperanza, a Goycolea Nº 735, considerando que se trata de una zona céntrica en la que existen suficientes locales de alcoholes.

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ( Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal acordó acoger la solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro minimercado, a doña Jessica Alejandra Burgos Guineo, desde Pasaje José Donoso Nº 8, Lomas de Puquillihue, a Avenida España, Pescador José Soto sin número.

#### **SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales en ejercicio participen en el Seminario "Sistema Estadístico Regional Región de Los Lagos. SER", aceptando la invitación en tal sentido del señor Intendente Regional y del Director Regional del INE. Dicho Seminario se efectuará en Puerto Montt el miércoles 12 de agosto de 2009 y a los concejales que efectivamente participen se les pagará los viáticos y gastos que el cometido demande.

#### **ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal acordó incorporar a la tabla de la siguiente sesión ordinaria del Concejo el tema referido a la capacidad actual del Cementerio municipal, debiendo la Dirección de Aseo y Ornato, que concurrirá a dicha sesión, informar sobre las alternativas de solución, sus costos y el tiempo que demora la tramitación para la habilitación de un nuevo cementerio.

#### **SECPLAN- CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó que el Presupuesto Municipal del año 2010 contemple la suma de \$ 6.000.000 para transferirlos a la Corporación Cultural Municipal y ser utilizados en el pago de los primeros tres lugares de los artistas que participen del concurso para la creación de un himno para Ancud.

Ancud, 04 de agosto de 2009.-.

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### **DISTRIBUCIÓN**

##### **RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.